

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO	02
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885

MISIÓN INSTITUCIONAL

Servir al ejercicio del gobierno del Estado por parte del Presidente de la República a través de las trece intendencias y cincuenta gobernaciones.

Proveer la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y poder proporcionar a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

1.	Reestructurar y fortalecer los procedimientos internos de organización, coordinación y de operación del conjunto de las unidades del Servicio para mejorar la calidad de la gestión de representación del Presidente de la República.
2.	Realizar estudios diagnósticos y prospectivos en áreas críticas de la actuación del Servicio.
3.	Elaborar propuestas de normativas y de políticas conducentes a fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración del Estado.
4.	Dar a conocer a la población los fondos y programas sociales gestionados por el Servicio y apoyar, informar y organizar a los potenciales beneficiarios de estos.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN. IMPORTANTE SE DEBE VINCULAR LOS PRODUCTOS A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS
	Provisión a la población de: <ul style="list-style-type: none"> • Orden público • Seguridad Ciudadana • Protección Civil
	Gestión en los servicios públicos <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Fiscalización • Supervisión
	Extranjería y pasos fronterizos <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y permanencia de los extranjeros, • Administración de los pasos fronterizos • Coordinación de los servicios que se relacionan con el tema.
	Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo del los territorios.

	Realización de las acciones y mandatos que en representación del Presidente de la República corresponda ejercer ante otros agentes públicos o privados.
--	---

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
--

- Agentes Públicos
 - Municipios
 - Intendencias
 - Gobernaciones
 - Otras reparticiones públicas

Agentes Privados

- . Personas naturales nacionales o extranjeras
 - Turistas
 - Jóvenes beneficiarios de los programas de drogas
 - Personas afectadas por situaciones de emergencia
 - Ciudadanía en general
- . Privados asociados.